

**ACTA DE LA COMISIÓN LOCAL DE EMPLEO**

En Ciudad Real a 3 de Marzo de dos mil veinte, en la Unidad de Apoyo Técnico a Ayuntamientos de la Excm. Diputación Provincial, siendo las diez horas y treinta minutos, se constituye la Comisión Local de Empleo por solicitud de la Alcaldía de Guadalmez, con la asistencia de los siguientes miembros, todos funcionarios pertenecientes al Servicio de Asesoramiento a Corporaciones Locales de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real.:

Presidente: D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> del Prado Pérez de los Reyes

Secretario: D. José Antonio Sancho Calatrava

Vocales: - D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup>. José Rojas Sánchez

D. Ángel Trapero Rico

D<sup>a</sup>. Presentación Martín Gil

Abierto el acto por la Presidencia, se procede a exponer el objeto de la sesión que es la revisión de reclamaciones, de los siguientes solicitantes que no están de acuerdo con su baremación:

- D<sup>o</sup>. Jorge Pérez Blanco
- D<sup>a</sup>. Paula Cabanillas Flores
- D<sup>a</sup>. Alina Lenuta Anton

Revisadas las baremaciones efectuadas por la Comisión de Selección en fecha 20/02/2020, de acuerdo con las Bases de la Convocatoria aprobadas por la Alcaldía a fecha 07/01/2020, de los tres reclamantes anteriores, es correcta, no procediendo rectificación alguna de las mismas.

- D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> del Rocio Barba Corchero

Considerando las alegaciones formuladas por esta última, ninguna de ellas está recogida como criterio de valoración en las Bases de la Convocatoria aprobadas por la Alcaldía a fecha 07/02/2020, por lo que la Comisión de Selección mantiene la valoración efectuada a 20/02/2020.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las once horas del día arriba indicado, se da por concluida la Sesión de la que, leída por mí y aprobada por los integrantes de la Comisión, firman en mi unión. Doy fe.

EL PRESIDENTE,

LAS VOCALES,

EL SECRETARIO,